

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS**

Con el objeto de mantener y proteger los más altos estándares de ética en los negocios y en la confidencialidad, integridad y disponibilidad en todo tipo de transacciones e interacciones, AKZIO Consultores velará por la prevención de los delitos señalados en la Ley N° 20.393, a través del “Modelo de Prevención de Delitos” el cual, promueve la prevención de la comisión de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público nacional o extranjero, receptación, soborno entre particulares, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible y delitos informáticos.

Akzio Consultores se compromete y velará por mantener un Modelo de Prevención del Delito, que estará conformado por un conjunto de políticas y procedimientos, sistemas de control y administración a través de las cuales, Akzio Consultores cumplirá los deberes de dirección y supervisión conducentes a prevenir la comisión de los delitos establecidos en la ley N° 20.393.

Se compromete, además, a la designación de un Encargado de Prevención de Delitos con medios y facultades para desarrollar su tarea. A la creación de un sistema de Prevención de Delitos, en que se identifican las actividades y procesos de la empresa en que se genera o incrementa el riesgo de comisión de los delitos, junto a protocolos, reglas y procedimientos que permiten a las personas que intervienen en dichas actividades o procesos, programar y ejecutar sus funciones de una manera que prevenga la comisión de los delitos. Asimismo, contar con elementos de supervisión del sistema de prevención que aseguran la aplicación efectiva de modelo y su supervisión, a fin de detectar y corregir sus fallas.

Por último, Akzio Consultores se compromete a dar cumplimiento a este modelo y a establecer los controles necesarios para evitar la realización de los delitos antes mencionados.

*Jaime Poblete Agulló*  
**Gerente General**

**Versión 1, julio del 2023**